



EDICTO de 4 de febrero de 2014 sobre notificación de sentencia dictada en el recurso de suplicación n.º 586/2013. (2014ED0046)

D./D.^a María Jesús del Cuvello Silos, Secretario/a Judicial de la Sección 001 de esta Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cáceres, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Recurso Suplicación 586/2013 de esta Sala, seguidos a instancia de CIS Compañía Integral de Seguridad, SA, frente a Julio Corbacho Chávez, Fogasa y Esabe Vigilancia, SA, se ha dictado Sentencia n.º 60 de fecha de hoy, que está a su disposición en esta Secretaría contra la cual cabe interponer recurso de casación para la unificación de doctrina ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de diez días hábiles inmediatos siguientes a su publicación en el DOE.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Esabe Vigilancia, SA, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Diario Oficial de Extremadura.

Cáceres, a cuatro de febrero de dos mil catorce.

La Secretaria Judicial

• • •

